

Permisos y Licencias en la UNAD.

Clases de Licencias en la UNAD

Licencia No remunerada



Licencia de Paternidad



Licencia de Luto



Permisos Personales

Permiso de
horas



Permiso de 1 día

Permiso de 2
días



Permiso de 3
días

Permiso de
más de 3 días



Permiso
Académico en
el Exterior

Descanso Remunerado

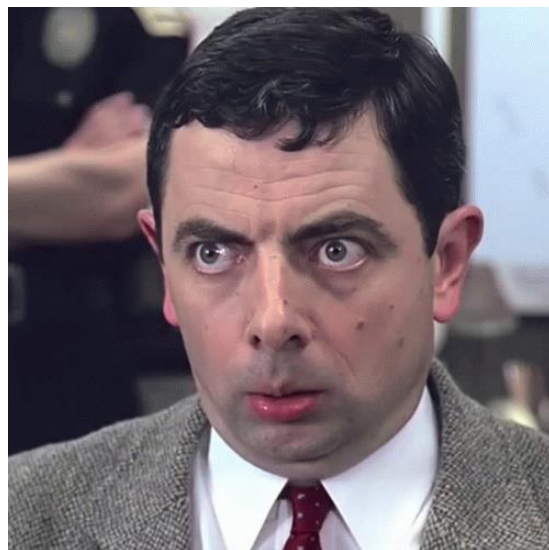
Descanso
Remunerado
Cumpleaños



Descanso
Remunerado por el
día de la Familia

¿Podría existir responsabilidad disciplinaria?

Artículo 67. Faltas graves y leves. Constituye falta disciplinaria grave o leve, el incumplimiento de los deberes, el abuso de los derechos, la extralimitación de las funciones, o la incursión en prohibiciones, salvo que la conducta esté prevista como falta gravísima.



Artículo 17. Deberes. Son deberes de los servidores públicos administrativos de la universidad, además de los señalados en la Constitución Política, la Ley, el Código General Disciplinario, los reglamentos internos y las normas que lo adicionen o sustituyan, los siguientes:

a) Cumplir las políticas, planes, principios, fines y objetivos de la universidad



CO18/8455



CO14/6011
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO14/6012
Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis



CO17/7811
Programa de Inglés
Programa de Francés



Gracias

www.unad.edu.co

Síguenos en

